COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

HECTOR FERRERO
ESCRIBANO
MAT. 3027

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

N 025871544

FOLIO NUMERO: TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO.-INSCRIPCION ARTICULO 60 LEY 19.550.-RAMON CHOZAS S.A.-ESCRITURA NÚMERO: NOVENTA.-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de Junio del año dos mil veintiuno, ante mí, Escribano Autorizante, COMPARECE: El señor Gustavo Fabián LOPES, argentino, nacido el nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.580.648, domiciliado en la calle Baigorria 4448, Ciudad de Buenos Aires, de mi conocimiento en los términos del inciso b) del artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, quien manifiesta que no se encuentra en trámite, ni restringida ni limitada su capacidad jurídica y/o intelectual para el presente otorgamiento, doy fe; así como de que concurre a este acto en su carácter de Apoderado, con suficientes facultades para este acto, de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "RAMON CHOZAS S.A.", con sede social en la calle Santa María del Buen Aire 828, Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-50021727-4 acreditando la existencia legal de la misma y la personería invocada a mérito de la siguiente documentación: A) Estatuto Social otorgado por escritura pública de fecha cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, pasada al folio mil seiscientos veintiuno, del Registro de la Ciudad de Buenos Aires número ciento cincuenta y siete, de la adscripción del Escribano Juan R. Borzone, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintitres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número 803, folio 267, Tomo "A" de estatutos nacionales.-B) Reforma de Estatutos Sociales de fecha siete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, otorgada por escritura pública pasada al folio ciento noventa y seis del Registro del citado Escribano Borzone, inscripta su primera copia en el Registro Público de Comercio, el tres de abril de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número 215, folio 548, Libro 48 Tomo "A", de estatutos nacionales.-C) Reforma de Estatuto Social de fecha dieciseis de octubre de mil

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA -

N 025871544

novecientos cincuenta y tres, pasada al folio mil setecientos treinta y siete, del citado Escribano Borzone, inscripta su primera copia en el Registro Público de Comercio el catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número 382, folio 405, Tomo "A" de estatutos nacionales.-D) Reforma de Estatutos Sociales de fecha cinco de julio de mil novecientos cincuenta y siete1957, pasada al folio mil ciento veinte, del Registro del Escribano Borzone, inscripta su primera copia en el Registro Público de Comercio el veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número 1316, folio 449, Libro 50, Tomo "A" de estatutos nacionales.-E) Reforma de Estatuto Social de fecha nueve de mayo de mil novecientos sesenta, pasada al folio ochocientos diecisiete, ante el Registro trescientos setenta y ocho de la Ciudad de Buenos Aires, de la adscripción del Escribano Eduardo R. M. Acosta, inscripta su primera copia en el Registro Público de Comercio, el ocho de julio de mil novecientos sesenta, bajo el número 2136, folio 550, Libro 52, Tomo "A", de estatutos nacionales.-F) Reforma de Estatutos Sociales de fecha treinta de mayo de mil novecientos sesenta y dos, pasada a folio mil seiscientos sesenta, ante el Registro doscientos diecisiete de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Marcos Estrín, inscripta su primera copia en el Registro Público de Comercio bajo el número 2649, folio 408, Libro 55, Tomo "A" de estatutos nacionales, el veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.-G) Reforma de Estatutos Sociales de fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y dos, otorgada al folio mil novecientos treinta y seis, del Registro número cuatrocientos ochenta y cuatro de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Jorge R. Fauzón Sarmiento, inscripta su primera copia en el Registro Público de Comercio el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y dos, bajo número 4528, folio 475, Libro 77, Tomo "A" de estatutos nacionales.-H) Reforma de Estatutos Sociales y adecuación de los mismos a la ley 19550, y cambio de denominación social pasada al folio setecientos setenta, del Registro del Escribano Fauzón Sarmiento, el

veinte de mayo de mil novecientos setenta y seis.-I) Escritura complementaria y modificatoria de fecha veintiseis de julio de mil novecientos setenta y seis, otorgada ante el Escribano Fauzón Sarmiento al folio mil treinta y ocho, inscripta conjuntamente con la anterior citada, en el Registro Público de Comercio, el veintidos de setiembre de mil novecientos setenta y seis, bajo número 3522, Libro 85 Tomo "A" de estatutos nacionales.-J) Aumento de Capital Social elevado a escritura pública número once, de fecha ocho de enero de mil novecientos ochenta, al folio veintiocho del Registro de la Ciudad de Buenos Aires número cuatrocientos ochenta y cuatro, interinamente a cargo de la Escribana Elida Echeverría, inscripto su testimonio en el Registro Público de Comercio bajo número 3830, del Libro 95 Tomo "A" de sociedades anónimas, con fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta.-K) Aumento de Capital y Emisión de Acciones, elevado a escritura pública número doscientos dos de fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, pasada al folio quinientos sesenta y uno del Registro de la Ciudad de Buenos Aires número cuatrocientos ochenta y cuatro, del Escribano J. R. Fauzón Sarmiento, inscripta su primera copia en el Registro Público de Comercio bajo número 2156, del Libro 98, Tomo "A", con fecha veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres.-L) Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social, elevada a escritura pública número treinta y ocho, de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y siete, pasada a folio sesenta y cuatro de este Registro de mi titularidad, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo número 2930, del Libro 120, Tomo "A" de sociedades anónimas, con fecha veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y siete.-La documentación citada precedentemente hasta el punto I), la he tenido a la vista en sus originales, y en copias certificadas se agregan al folio cuatrocientos uno de este Registro de mi titularidad, Protocolo del año mil novecientos noventa y dos; de la citada en J) y K), agrego al folio sesenta y cuatro de este Registro a mi cargo, Protocolo del año mil

novecientos noventa y siete.-LL) Cambio de domicilio y Modificación de Estatuto Social otorgado por escritura pública número trescientos cuarenta y tres, de fecha veintitres de diciembre de dos mil tres, pasada al folio novecientos cinco de éste mi Registro, Protocolo del año dos mil tres, inscripta su primera copia en la Inspección General de Justicia, bajo número 1605, Libro 24 de sociedades por acciones, con fecha cinco de febrero de dos mil cuatro.-M) Fusión otorgada por escritura pública número ciento treinta y ocho, de fecha primero de julio de dos mil cuatro, pasada al folio trescientos treinta y nueve de este Registro de mi titularidad, inscripta su primera copia en la Inspección General de Justicia bajo el número 585 del Libro 27 de sociedades por acciones, con fecha once de enero de dos mil cinco.-N) Poder General Amplio de Gestión, Representación y Administración, otorgado por escritura pública número ciento nueve de fecha catorce de julio de dos mil quince, pasada al folio doscientos noventa y seis de este Registro de mi titularidad, Protocolo del año dos mil quince y al cual me remito.-Y el compareciente, en el carácter invocado y acreditado, luego de asegurarme la plena vigencia de su mandato, sin limitaciones ni restricciones, solicita del Autorizante transcriba a los efectos de la inscripción prevista en el artículo 60 de la Ley 19.550, las partes pertinentes de las actas que seguidamente exhibe y que copiadas en la forma solicitada DICEN: "En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días de marzo de 2021, se reúnen en el local social de Santa María del Buen Aire 828, los Directores de Ramón Chozas S.A. que suscriben la presente, con la presidencia del Sr. Alfredo Chozas y la presencia del Síndico Dr. Luis Jorge Alvarez a fin de considerar el siguiente: Orden del Día.-Único punto: Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y convocatoria a la asamblea de accionistas que debe considerarlos.-Los Señores Directores aprueban por unanimidad los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, que se pusieron a su disposición con suficiente anticipación, tal como se han registrado en

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
HECTOR FERRERO
ESCRIBANO
MAT. 3027
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
N 025871546

el libro inventario y Balances Nº 13.-Luego de diversas consideraciones se resuelve por unanimidad, citar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para la hora y lugar que se consigna en la convocatoria cuyo texto es el siguiente: CONVOCATORIA Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Abril de 2021 a las 11 horas, en la sede social de la calle Santa María del Buen Aire 828 de ésta Capital Federal para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2020.-3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.-4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.-5º) Consideración y destino de los resultados no aasignados.-6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.-7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.-El Directorio.-Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.-Previa adopción de las medidas para la publicación de los avisos en el Boletín Oficial, se levanta la sesión siendo las 13 horas.-Hay cinco firmas".-ES COPIA FIEL de su original que tengo a la vista para este acto y en copia certificada agrego a la presente, correspondiente al Acta de Reunión de Directorio de fecha veintiseis de Marzo de dos mil veintiuno, obrante a fojas once, del Libro de Actas de Directorio número doce, rubricado por la Inspección General de Justicia bajo número 52790-15, con fecha veintinueve de agosto de dos mil quince.-"En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de 2021, siendo las once horas, en la sede social de Santa María del Buen Aire 828, da comienzo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ramón Chozas S.A. cuya nómina consta en el Libro de Asistencia a Asambleas No. 6 a Fº 44 y representan 9.920 acciones nominativas no endosables de 5 votos cada una, con derecho en

total a 49.600 votos, acciones que en total representan un capital de $ 9.920.- equivalente al 99,20% del capital social de $10.000.- cantidad que satisface las normas de quórum necesarias al efecto.-Se encuentran presentes los Directores Señores Alfredo Chozas, Daniel Pablo Gallegos, José Luis Chozas, Sra. Gracia Lucía Chozas de Garat, Gustavo Fabián Lópes y el Síndico Titular Dr. Luis Jorge Alvarez.-No asiste el Inspector General de Justicia.-Preside la reunión de accionistas el Presidente del Directorio Señor Alfredo Chozas.-El Presidente pone a Consideración de los presentes el punto 1 del Orden del Día que expresa: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-El único accionista presente, RENOES S.A. por medio de su representante y el Señor Alfredo Chozas suscribirán el acta de la presente Asamblea.-La moción se aprueba por unanimidad.-El Presidente del Directorio pone a consideración de los asambleístas el siguiente punto del Orden del Día que expresa: 2) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2020.-Puesta a votación, se aprueba la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2020 con la conformidad de todos los accionistas.-También por unanimidad de los accionistas presentes se aprueba dispensar a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 04/09 de la Inspección General de Justicia, en razón que no es necesaria para sus propósitos y que no existen accionistas y terceros que hayan demostrado interés en dicha información.-El Presidente del Directorio pone a consideración de los asambleístas el siguiente punto del Orden del Día que expresa.-3) Remuneración del Directorio y del Síndico.-Concedida la palabra al representante de RENOES S.A., éste propone que se apruebe como retribución al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 la suma de $ 31.000.000.-, importe que se integra como se detalla continuación: a

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
HECTOR FERRERO
ESCRIBANO
MAT. 3027
N 025871547

Honorarios a percibir por los Sres. Directores, la suma de $ 24.200.000.-a Retenciones de Impuesto a las Ganancias a cargo de la sociedad, hasta la suma de $ 6.800.000.-Puesta a votación, la moción efectuada es aprobada por unanimidad.-De tal forma han sido aprobados por unanimidad en concepto de honorarios al Directorio las sumas indicadas precedentemente, tanto el importe de los honorarios a percibir por cada Director, así como las retenciones que en carácter de impuesto a las ganancias correspondan por dichas retribuciones; los que serán tomadas a cargo por la sociedad.-El Presidente del Directorio pone a consideración de los asambleístas el siguiente punto del Orden del Día que expresa: 4) Aprobación de la gestión del Directorio y el Síndico.-Concedida la palabra al representante de RENOES S.A., éste propone se apruebe la gestión del directorio y el Sindico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.-Puesta a votación esta moción se aprueba por unanimidad.-El Presidente del Directorio pone a consideración de los asambleístas el siguiente punto del Orden del Día que expresa: 5) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.-Concedida la palabra al representante de RENOES S.A., éste propone que los Resultados no Asignados que consisten en utilidad de $ 68.702.183,22 se distribuyan de la siguiente forma: a Dividendos en efectivo la suma de $ 70.565.000.-a Remuneración del Directorio la suma de $ 31.000.000.-El saldo de $ 32.862.816,68 absorberlo con la desafectación de parte de la Reserva Facultativa quedando esta con un saldo final de $ 61.282.525,22 en un todo de acuerdo con el artículo 16 del Estatuto Social y el artículo Nº 4 de la Resolución IGJ Nº 25/2004.-Dicha reserva fue constituída a los efectos de cubrir eventuales hechos futuros que dieran lugar a la necesidad de absorber pérdidas acumuladas, distribuir dividendos y/o a la realización de nuevos aportes de capital, por parte de los señores accionistas.-Puesta a votación esta moción se aprueba por unanimidad.-El Presidente del Directorio pone a consideración de los asambleístas el Siguiente punto del Orden del Día que expresa: 6) Determinación del

número de Directores y elección de los mismos.-El representante de RENOES S.A. propone que se designen 5 Directores titulares.-Por unanimidad se proponen y votan para llenar los cargos de Directores titulares a la señora Gracia Lucía Chozas de Garat y a los Señores Alfredo Chozas, José Luis Chozas, Daniel Pablo Gallegos y Gustavo Fabián Lópes, quienes conformarán por tanto el órgano de administración.-Puesta a votación esta moción se aprueba por unanimidad.-El Presidente del Directorio pone a consideración de los asambleístas el siguiente punto del Orden del Día que expresa: 7) Elección del Síndico titular y Síndico suplente.-El representante de RENOES S.A. propone respectivamente al Dr. Claudio Jorge Cambiaso y a la Dra. Marina Elena Berberis.-La moción merece la aprobación de la Asamblea por unanimidad.-Siendo las doce horas y treinta minutos se da por finalizado el acto.-Hay tres firmas".-ES COPIA FIEL de su original que tengo a la vista para este acto y en copia certificada agrego a la presente, correspondiente al Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, obrante a fojas doscientos noventa y seis, doscientos noventa y siete, doscientos noventa y ocho y doscientos noventa y nueve inclusive, del Libro de Actas de Asambleas uno, rubricado por el Registro Público de Comercio con fecha tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo número 60.820.-"44.-ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 29 de ABRIL de 2021.-44.-Número de Orden.-Fecha Año 2021 Día. Mes.-Accionista Nombres y Apellidos Doc. Identidad - Dirección.-Representante Nombres y Apellidos Doc. Identidad - Dirección.-Especificaciones. Clase de Acciones. Numeración. Títulos.-Capital $.-Nº de Votos.-Firmas.-1.-23.04.-Renoes S.A. Lavalle 1625 9º CABA Nº 3354 Lº 84 Tº A.-Guillermo Amorosino Jerónimo Salguero 1954 4 "A" DNI 29.990.897.-Cantidad 9.920.-Número 1 al 12.-9.920.-49.600.-Hay una firma.-A los veintitres días de abril de dos mil veintiuno se cierra el presente Registro según la comunicación cursada a tal efecto por un accionista titular de nueve mil novecientos veinte acciones con derecho a

cuarenta y nueve mil seiscientos votos.-Hay una firma.-Siendo las once horas del veintinueve de Abril de dos mil veintiuno se cierra el presente registro con la presencia de un accionista por representación titular de nueve mil novecientas veinte acciones nominativas no endosables de cinco votos cada una con derecho en total a cuarenta y nueve mil seiscientos votos representativos del noventa y nueve con veinte centésimos por ciento del total del Capital Social.-Hay dos firmas".-ES COPIA FIEL de su original que tuve a la vista para este acto y en copia certificada agrego a la presente, correspondiente a la foja número cuarenta y cuatro del Libro Registro de Asistencia a Asambleas número seis, rubricado por el Registro Público de Comercio, bajo número B-17504 de fecha dieciséis de setiembre de mil novecientos setenta y cinco.-"En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 15.00 horas del veintinueve de abril de 2021, se reúnen en la sede social de Ramón Chozas S.A., Santa María del Buen Aire 828, los miembros del Directorio que resultaron electos en la Asamblea de Accionistas del día de la fecha.-Resuelven todos ellos aceptar el cargo discernido.-Acto seguido, de conformidad al artículo 9 del estatuto, eligen por unanimidad al Señor Alfredo Chozas para desempeñar el cargo de Presidente del Directorio y al Señor Daniel Pablo Gallegos para desempeñar el de Vicepresidente.-Los Directores constituyen domicilio especial en los que se indican a continuación, todos ellos de Capital Federal, detallándose la Composición del Órgano de Administración que es la siguiente: -Presidente: Alfredo Chozas, Santa María del Buen Aire 828.-Vicepresidente: Daniel Pablo Gallegos, Santa María del Buen Aire 828.-Director: José Luis Chozas, Santa María del Buen Aire 828.-Director: Gracia Lucía Chozas de Garat, Santa María del Buen Aire 828.-Gustavo Fabián Lópes, Santa María del Buen Aire 828.- No habiendo otros asuntos se levanta la sesión siendo las 16 horas.-Hay cinco firmas".-ES COPIA FIEL de su original que tengo a la vista para este acto y en copia certificada agrego a la presente, correspondiente al Acta de Reunión de Directorio de fecha

N 025871548

veintisiete de abril de dos mil veinte, obrante a fojas siete del mencionado Libro de Actas de Directorio.- EN ESTE ESTADO el Autorizante hace constar: A) Que la sociedad posee C.U.I.T. 30-50021727-4.-B) Que los electos poseen identificación fiscal de acuerdo al siguiente detalle: José Luis Chozas, C.U.I.T. 20-04240705-5; Alfredo Chozas, C.U.I.T. 20-13782653-5; Daniel Pablo Gallegos, C.U.I.T. 20-11353442-8 y Gracia Lucía Chozas de Garat, C.U.I.T. 27-11543466-2.-C) Que el compareciente autoriza suficientemente a Sergio Ibarra y/o Julio Oscar Bravo, para que actuando en forma indistinta, tramiten la inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia, pudiendo a tales efectos presentar, desglosar, retirar todo tipo de documentación privada y escrituras públicas que se requieran, tomen y contesten vistas, se notifiquen de resoluciones, publiquen edictos, realizando por último cuantos más actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño de esta autorización.-D) Que el Representante Legal Gustavo Fabián Lópes declara bajo juramento que en el domicilio de la calle Santa María del Buen Aire 828, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se lleva a cabo el efectivo funcionamiento del centro principal de la dirección y administración de los negocios sociales de la sociedad.- El Autorizante hace constar que la presente se otorga de acuerdo a lo dispuesto por la Decisión Administrativa 763/2020 y por el Decreto número 287/2021, ambos del Poder Ejecutivo Nacional y Resolución 131/2020 y Nota NO-2021-13314692 de fecha dos de mayo de dos mil veintiuno del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que aprueban el "Protocolo" para el funcionamiento de la actividad notarial, habiéndose tomado todos los recaudos de seguridad e higiene y demás requisitos solicitados para la celebración del presente acto, encontrándose presente únicamente la personas indispensable para la celebración del mismo.-LEO esta escritura al compareciente, quien la otorga, RATIFICA su contenido y firma ante mí, dejándose constancia que se le hizo saber su derecho a leerla personalmente y del cual no hizo opción

por considerarlo innecesario, de todo lo cual doy fe.-Hay una firma.-Gustavo Fabián Lópes.-Ante mí.-Está mi firma.-Está mi sello que dice: Héctor FERRERO. Escribano. Mat. 3027.-CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos cuarenta y uno de este Registro número Ochocientos cincuenta y dos de mi titularidad.-Para LA SOCIEDAD expido la presente PRIMERA COPIAen seis sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del N-025871544 al N-025871549 inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

HECTOR FERRERO
ESCRIBANO
MAT. 3027

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 025871549

MINISTERIO
INSPECCION

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2021-Año Homenaje Premio Nobel de Medicina Dr.Cesar Milstein

Número Correlativo IGJ: 177195 **Cuit:** 30500217274

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: RAMON CHOZAS

Número de Trámite: 9235516 URGENTE

Código de Trámite	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: 90

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 9548 **del Libro:** 103

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 24 de junio de 2021

SMB
SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

9235516.I001
0909682

Denominación de la sociedad: RAMON CHOZAS S.A.
No. de registro en la Inspección General de Justicia: 5257
Balance General al: 31 de Diciembre de 2020

DEPÓSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS
Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 2021

No. de Orden	Accionista	Representante	Especificaciones		Capit
			Cantidad	Nº de título	$
1	Renoes S.A. Lavalle 1.625 9º C.A.B.A. Nº 3354 Lº 84 Tº A	Guillermo Amorosino Jerónimo Salguero 1954 4º A DNI 29.990.897	9.920	1 al 12	9.9
					9.9

A los veintitres días de Abril de dos mil veintiuno se cierra el presente registro según la comunicación cursada a t
titular de nueve mil novecientas veinte acciones con derecho en total a cuarenta y nueve mil seiscientos votos. ---

Siendo las once horas del veintinueve de Abril de dos mil veintiuno se cierra el presente registro con la presencia
representación titular de nueve mil novecientas veinte acciones nominativas no endosables de cinco votos cada un
a cuarenta y nueve mil seiscientos votos representativos del noventa y nueve con veinte centésimos por ciento del